



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/6/2020

**RM REGION METROPOLITANA,
04/02/2020**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS.397 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento (V.y U.) N° 07, de 2015; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; y,

CONSIDERANDO :

- a) Que mediante Decreto Exento N° 07, de 2015, se establece orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región de Valparaíso.
- b) Lo solicitado por correo de fecha 13 de enero de 2020, por la SEREMI Región de Valparaíso.
- c) Que durante la ausencia de la SEREMI Región de Valparaíso, este será subrogado en primer lugar por la Sra. Ludgarda Ponce Gutiérrez RUN 5.760.829-3 Profesional Planta grado 5 EUR., en segundo lugar por la Sra. Carolina Sanguesa Blazquez RUN 9.027.800-2 Profesional contratada asimilada al grado 7 EUR., con función directiva y en tercer lugar por la Sra. Kattia Cathalifaud Fernández RUN 13.074.670-5 Profesional contratada asimilada al grado 6 EUR., con función directiva, todas de la Secretaria Regional Ministerial Región de Valparaíso.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento N° 07, de 2015.
- e) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:



1580840670489428



1580845132894



REGISTRADO

4 FEB 2020

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRET. REGIONAL MINIST, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Orden de subrogación N° 1, LUDGARDA GUILLERMINA PONCE GUTIÉRREZ, RUN N° 5760829-3 a contar del 1 de febrero de 2020, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRET. REGIONAL MINIST, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Orden de subrogación N° 2, CAROLINA MARÍA SANGUESA BLÁZQUEZ, RUN N° 9027800-2 a contar del 1 de febrero de 2020, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRET. REGIONAL MINIST, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Orden de subrogación N° 3, KATTIA SOLANGE CATHALIFAUD FERNÁNDEZ, RUN N° 13074670-5 a contar del 1 de febrero de 2020, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1580840670489428



1580845132894



REGISTRADO
4 FEB 2020



1580840670489428



1580845132894

